

	<b>AYUNTAMIENTO DE GRANADA</b>	Nº. EXPTE. <b>264SU/2018</b>	Nº DECRETO
	AREA DE CONTRATACION		

**DECRETO:**

Visto expediente número 264SU/2018 del Área de Contratación, relativo a la **segunda prórroga del contrato de suministro e instalación de productos de metalistería, carpintería metálica y cristalería en las instalaciones deportivas de la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Granada** y, teniendo en cuenta tanto el informe de fecha 12 de julio de 2021 emitido por los Servicios de Contratación, conformado por el Titular de la Asesoría Jurídica, como el informe que rectifica el anterior de fecha 14 de julio de 2021 y emitido informe de la Interventora Adjunta de fecha 13 de julio de 2021, de conformidad con lo establecido en el art. 124.4 ñ) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

**DISPONGO:**

**PRIMERO.- Acordar la segunda prórroga** del contrato de suministro e instalación de productos de metalistería, carpintería metálica y cristalería en las instalaciones deportivas de la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Granada, adjudicado a la mercantil CARPINTERÍA METÁLICA ALIMER, S.L. con efectos desde el 22 de julio de 2021 hasta el 22 de julio de 2022.

**SEGUNDO.- Aprobar el gasto de 30.250 euros** correspondiente a esta prórroga con cargo a la aplicación presupuestaria 0703 34201 21200 denominada "Mantenimiento de edificios y otras construcciones" del Presupuesto del Ayuntamiento de Granada con el siguiente desglose económico por anualidades:

DATOS PRESUPUESTARIOS	
Año	0703 34201 21200
2021 Del 22 de julio al 31 de diciembre	13.508,90 €
2022 Del 1 de enero al 22 de julio	16.741,10 €
Total contrato prórroga	30.250,00 €

1

Código seguro de verificación: **BSC3PM3Q43QF08QLFSD2**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por CUENCA RODRIGUEZ FRANCISCO  
Rubricado al mar ROBLES MARTIN MERCEDES

/ALCALDE - PRESIDENTE AYUNTAMIENTO D 16-07-2021 13:25:20  
/DIRECTOR/A GENERAL DE PRESIDENCIA Y 14-07-2021 14:50:45

Contiene 2  
firmas digitales



Pag. 1 de 2



	<b>AYUNTAMIENTO DE GRANADA</b>	Nº. EXPTE. <b>264SU/2018</b>	Nº DECRETO
	AREA DE CONTRATACION		

**TERCERO.-** Dar cuenta de este Decreto para su ratificación a la Junta de Gobierno Local en la próxima sesión que celebre.

D. Francisco Cuenca Rodríguez  
EL ALCALDE  
(firmado electrónicamente en la fecha abajo indicada)

2

Código seguro de verificación: **BSC3PM3Q43QF08QLFSD2**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección  
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por CUENCA RODRIGUEZ FRANCISCO  
Rubricado al mar ROBLES MARTIN MERCEDES

/ALCALDE - PRESIDENTE AYUNTAMIENTO D 16-07-2021 13:25:20  
/DIRECTOR/A GENERAL DE PRESIDENCIA Y 14-07-2021 14:50:45

Contiene 2  
firmas digitales



Pag. 2 de 2

